

Se procede a la publicación en extracto de acuerdos aprobados en dicha sesión:

APROBACION INICIAL ORDENANZA REGULADORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA

Visto el texto de la Ordenanza reguladora la sede electrónica del Ayuntamiento de Galar, se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora sede electrónica del Ayuntamiento de Galar, sometiendo el expediente a información pública, previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Navarra, por un plazo de 30 días para que pueda ser examinado el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. El acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no hubiera reclamaciones, reparos u observaciones.

APROBACION CONVENIO MCP OBRA RIO ESQUIROZ

De conformidad con lo previsto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015 y 57 de la Ley 7/1985, se acuerda por unanimidad aprobar el convenio entre la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el Ayuntamiento de Galar para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de acondicionamiento del paseo fluvial y la restauración de la orilla del río que discurre por ambos márgenes del río Elorz en el término de Esquiroz.

MANIFIESTO INSTITUCIONAL POR LA EFICIENCIA ENERGETICA EN LA EDIFICACIÓN

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba el siguiente Manifiesto:

Los edificios son responsables de más del 40% del total de la energía que consumimos. Y por lo tanto de la contaminación que este consumo genera.

Es decir, nuestros edificios contaminan muchísimo más que nuestros coches.

En diciembre del pasado año durante la cumbre mundial celebrada en París, se firmó un acuerdo para conseguir que en 2050 la temperatura media del planeta no haya subido más de 2°C con respecto a los niveles preindustriales.

Lograr este objetivo pactado, solo será posible si damos estricto cumplimiento a la directiva europea 2010/31 sobre eficiencia energética. y por eso la Unión Europea nos lo ha vuelto a recordar este mismo verano mediante la publicación de una recomendación (recomendación que curiosamente, es "de obligado cumplimiento") en la que se nos solicita a todos que redoblemos nuestros esfuerzos, para que todos los edificios públicos sean de consumo casi nulo a partir del 31 de diciembre de 2018 y todos los edificios, sin excepción, lo sean a partir del 31 de diciembre de 2020.

Este gran consumo supone además una dificultad económica para las familias, especialmente para las más vulnerables, y más aun en períodos de crisis.

Supone también una pérdida de confort y una evidente pérdida de salud.

Nuestros colegios, grandes consumidores energéticos en los que crece la ciudadanía del futuro, constituyen espacios de vital importancia, ya que el confort y la calidad del aire interior tienen consecuencias directas sobre el alumnado y su rendimiento.

Estos aspectos, que hoy son un coste económico y social pueden y deben ser una inversión de futuro.

Por todo ello, representantes institucionales se reunieron el 3 de noviembre de 2016 en el Baluarte de la ciudad de Iruña-Pamplona, con el objetivo de conocer y analizar algunas de las acciones que podemos desarrollar en el ámbito de la sostenibilidad y la eficiencia energética, en la construcción para vivir mejor consumiendo menos.

Los alcaldes, mandatarios y otros miembros institucionales presentes en dicha reunión, entre ellos, los representantes de Galar, somos conscientes del peso y la importancia de nuestras actuaciones y asumimos la función ejemplarizante que corresponde a la Administración.

De la misma manera que fomentamos la movilidad sostenible y la industria automovilística avanza para minimizar la contaminación producida por los coches, la industria de la construcción debe proporcionarnos edificios muchísimo más eficientes y menos contaminantes.

La plataforma Edificación Passivhaus presentó el 3 de noviembre un modelo constructivo aplicable en cualquier lugar y climatología con el que conseguir edificios de consumo casi nulo, tanto nuevos como rehabilitados. El estándar passivhaus no es el único modelo; pero sus prestaciones, con una eficacia reiteradas veces medida y contrastada, demuestran que sabemos y podemos construir edificios de consumo casi nulo.

Y porque sabemos y podemos construir edificios de consumo casi nulo, nosotros, representantes del Ayuntamiento de Galar, nos comprometemos a avanzar en el cumplimiento de la directiva 2010/31 y conseguir que antes del 31 de diciembre de 2020 todos los edificios de nueva construcción públicos y privados y todos los rehabilitados sean edificios de consumo casi nulo.

ADHESION MANIFESTACION 17 DE DICIEMBRE PERSONAS MIGRANTES.

La Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 55/93 teniendo en cuenta el número elevado y cada vez mayor de personas emigrantes que existe en el mundo y viendo la necesidad de proteger efectiva y plenamente los derechos humanos de todas las personas migrantes decide proclamar el 18 de diciembre Día Internacional del Migrante.

Son demasiadas las personas migrantes, más de 232 millones, que viven y trabajan en condiciones precarias e injustas. Muchas arriesgan su vida en el mar en busca de refugio. Este último año se ha recrudecido la crisis humanitaria en el Mediterráneo por la gran cantidad de personas que intentan llegar a Europa huyendo de las tragedias de sus países de origen. Más de 10.000 migrantes han muerto en el Mediterráneo desde 2014, siendo el actual el año más mortífero: 4.400 personas fallecidas en los últimos diez meses

Ante esta situación reunidas en asamblea las Ciudades de Acogida de Atarrabia, Iruñea, Lizarra, Tafalla junto a gentes del grupo HelpNa (bomberos), Barañáin errefuxiatuekin, Huarte... decidimos entre otras acciones y campañas a desarrollar la de realizar una gran Manifestación en Iruñea con motivo del día Internacional de las personas migrantes (18 de diciembre).

Sabemos que las causas de los millones de personas desplazadas son múltiples: injusticias sociales, conflictos armados, cambio climático...

Por todo esto el ayuntamiento de Galar acuerda por UNANIMIDAD:

- 1.- Manifestar su apoyo al desarrollo de unas políticas de acogida que sean integradoras de las personas migrantes y refugiadas.
- 2.- Adherirse a la manifestación que por este motivo se va a realizar el próximo día 17 de diciembre a las 12:00 horas que partirá de la Plaza del Castillo bajo el lema "MIGRANTES Y REFUGIADAS ONGI ETORRI"/ "ACOGIDA REAL ¡YA!"
- 3.- Enviar este acuerdo a la organización de la manifestación (acogida.irunea@gmail.com), así como a los medios de comunicación.
- 4.- Difundir el llamamiento para animar a nuestra ciudadanía a participar en dicha manifestación.